



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 605.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1256, DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 13 de junio de 2019

**VISTA:** La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 1256, del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto del año 2019 de la citada institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" en su Artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, excluidas las donaciones...".

Que el Decreto N° 1145/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 1°, expresa: "Reglamentase la Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A - Guía de Normas y Procesos del PGN 2019...".

Que el citado Anexo A, en su Artículo 74, inciso c) establece: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6258/2019...".

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad para el pago en concepto de viáticos y gastos de traslado a funcionarios de esta institución, designados a prestar servicio en el exterior o que regresan al país a cumplir funciones en la sede de la Cancillería Nacional.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 605.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1256, DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

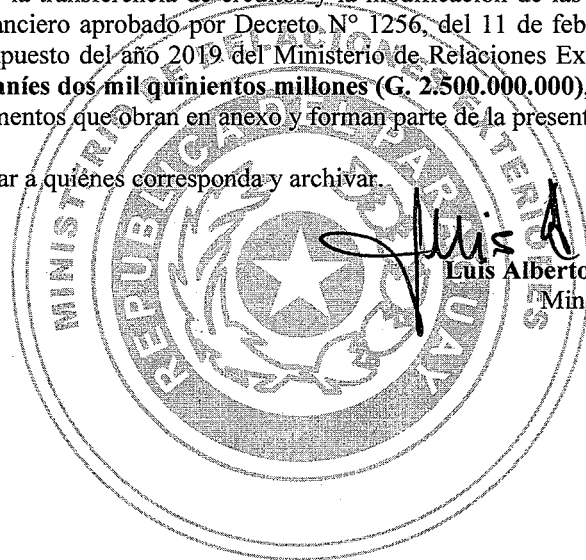
**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 1256, del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto del año 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de **Guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)**, de conformidad con los documentos que obran en anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Luis Alberto Castiglioni*  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_

**ANEXO RESOLUCION ' 605/2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

12- 04- 1- 001- 00- 00									
Entidad:		12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Tipo de Presup.:		1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							
Programa:		1 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Unidad Resp.:		1 DIRECCION SUPERIOR							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
230	30 001 99	PASAJES Y VIATICOS	26.913.226.669	0	26.913.226.669	0	2.500.000.000	29.413.226.669	
910	30 001 99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	5.900.000.000	0	5.900.000.000	2.500.000.000	0	3.400.000.000	
Total:			32.813.226.669	0	32.813.226.669	2.500.000.000	2.500.000.000	32.813.226.669	
Totales:			32.813.226.669	0	32.813.226.669	2.500.000.000	2.500.000.000	32.813.226.669	

  
**Lic. Graciela C. Barreto**  
 Directora de Presupuesto  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Guadalupe Gill**  
 Dirección de Presupuesto  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Micaela P. Martínez B.**  
 Director General de  
 Administración y Finanzas





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

Anexo de Resolución N° 605/2019

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
 (Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Tipo de Presupuesto:	1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
(3) Programa:	1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
(4) Subprograma:	0 *
(5) Proyecto:	0 *
(6) Unidad Responsab	1 DIRECCION SUPERIOR

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE TRASLADO A FUNCIONARIOS DEL MRE, DESIGNADOS A PRESTAR SERVICIOS EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, O QUE REGRESAN AL MISMO A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SEDE DE LA CANCELLERÍA NACIONAL.

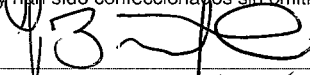
(8) Justificación Productiva:

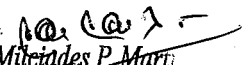
Producto 1213 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTARÁ EN FORMA NEGATIVA LAS METAS Y OBJETIVOS PREESTABLECIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTE PROGRAMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SINO QUE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

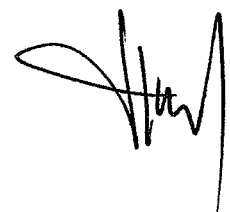
Objeto	Descripción
230	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, POR MOVIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DEL SERVICIO EXTERIOR, TANTO NOMBRAMIENTOS COMO TÉRMINO DE MISIONES.
910	CABE RESALTAR QUE LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, NO AFECTARÁ LA EJECUCIÓN DEL MISMO, CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON SUFICIENTE SALDO PARA CUBRIR LAS PRESENTES NECESIDADES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)   
 Firma, sello y declaración del responsable del Área de Presupuesto  
**Lic. Graciela C. Barreto**  
 Directora de Presupuesto  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Firma, sello y declaración del responsable de la UAF/SUAF  
  
**Lic. Miledades P. Martí**  
 Director General de Administración y Finanzas

  
 Firma, sello y declaración del responsable del Área de Presupuesto  
**Lic. Guadalupe Gill**  
 Directora de Presupuesto  
 Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO RESOLUCION ' 605/2019 '

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-00-###

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION  
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Unidad Resp.: 1 DIRECCION SUPERIOR

Programación por Productos

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Producto:	1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR				
230 30 001 99	PASAJES Y VIATICOS	ENERO	2.200.993.222	0	0	2.200.993.222
		FEBRERO	2.456.623.974	0	0	2.456.623.974
		MARZO	1.312.911.581	0	0	1.312.911.581
		ABRIL	1.445.871.852	0	0	1.445.871.852
		MAYO	2.960.018.842	0	0	2.960.018.842
		JUNIO	6.935.459.174	0	2.500.000.000	9.435.459.174
		JULIO	1.700.000.000	0	0	1.700.000.000
		AGOSTO	1.900.000.000	0	0	1.900.000.000
		SETIEMBRE	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
		OCTUBRE	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
		NOVIEMBRE	1.001.348.024	0	0	1.001.348.024
		DICIEMBRE	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
		<b>Totales:</b>	<b>26.913.226.669</b>	<b>0</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>29.413.226.669</b>
910 30 001 99	IMP.,TASAS. G.J.Y.O.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	108.345.480	0	0	108.345.480
		MARZO	3.306.961	0	0	3.306.961
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	3.974.000	0	0	3.974.000
		JUNIO	5.784.373.559	- 2.500.000.000	0	3.284.373.559
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>5.900.000.000</b>	<b>- 2.500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.400.000.000</b>
<b>Total Sub Programa:</b>			<b>32.813.226.669</b>	<b>- 2.500.000.000</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>32.813.226.669</b>
<b>Total Programa:</b>			<b>32.813.226.669</b>	<b>- 2.500.000.000</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>32.813.226.669</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>32.813.226.669</b>	<b>- 2.500.000.000</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>32.813.226.669</b>



*Lic. Graciela C. Barreto*  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*Lic. Guadalupe Gill*  
Dirección de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*Lic. Alcides P. Martínez B.*  
Director General de  
Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

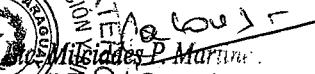
Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION  
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Unidad Responsable: 1 DIRECCION SUPERIOR

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
230 30 1 99	PASAJES Y VIATICOS	Enero	2.200.993.222	0	0	2.200.993.222
		Febrero	2.456.623.974	0	0	2.456.623.974
		Marzo	1.312.911.581	0	0	1.312.911.581
		Abril	1.445.871.852	0	0	1.445.871.852
		Mayo	2.960.018.842	0	0	2.960.018.842
		Junio	6.935.459.174	0	2.500.000.000	9.435.459.174
		Julio	1.700.000.000	0	0	1.700.000.000
		Agosto	1.900.000.000	0	0	1.900.000.000
		Setiembre	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
		Octubre	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
		Noviembre	1.001.348.024	0	0	1.001.348.024
		Diciembre	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000
			<b>26.913.226.669</b>	<b>0</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>29.413.226.669</b>
910 30 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	108.345.480	0	0	108.345.480
		Marzo	3.306.961	0	0	3.306.961
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	3.974.000	0	0	3.974.000
		Junio	5.784.373.559	2.500.000.000	0	3.284.373.559
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>5.900.000.000</b>	<b>2.500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.400.000.000</b>

Totales por Entidad: 32.813.226.669 2.500.000.000 2.500.000.000 32.813.226.669

  
**Lic. Graciela C. Barreto**  
Directora de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Guadalupe Gill**  
Dirección de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Milsaid P. Martínez**  
Director General de  
Administración y Finanzas

